

**Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Becas a la Iniciación a la Investigación o Transferencia de Conocimiento (Rfº: PPI2406)**

De acuerdo con la base 8.3 de la convocatoria de referencia PPI2406, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 03/10/2024, para la concesión, mediante convocatoria pública, de treinta Becas de Iniciación a la Investigación o Transferencia de Conocimiento, en aplicación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide,

Vista la propuesta realizada por la Comisión de Investigación en su sesión 24/11, de 13 de diciembre de 2024, esta Universidad ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el ANEXO I, con indicación de las causas de exclusión.

**Segundo:** Publicar esta Resolución, en el tablón electrónico oficial de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**  
(P.D.C.: R. R. de 6 de junio de 2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

*Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez*

... / ...  
Pág. nº: 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfno. (34) 954 9 77832 Fax. (34) 954 34 9193  
e-mail: consultas\_investigación@upo.es

Código Seguro De Verificación	atWvkYVSfMeImpjQxkaU2A==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVSfMeImpjQxkaU2A%3D%3D	Página	1/4



Código Seguro de Verificación: X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/12/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/4



... / ...



## ANEXO I

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
ABDELADER	VÉLEZ	NORA	EXCLUIDA	E (Solicitud presentada fuera de plazo)
ALBA	GARCÍA	MAGDALENA	ADMITIDA	
BERNAL	RODRÍGUEZ	MARÍA	ADMITIDA	
BRAVO	CUEVAS	SILVIA	ADMITIDA	
BRAZO	PÉREZ	MARÍA ROCÍO	ADMITIDA	
CARRIÓN	PADILLA	JAVIER	ADMITIDO	
CASAL	RAMÍREZ	CRISTINA	ADMITIDA	
CASQUERO	CABRERA	CLAUDIA	ADMITIDA	
CASTILLA	VERA	ÁLVARO	ADMITIDO	
CAVIEDES	ESCUDERO	REBECA	ADMITIDA	
CERDA	SANTANA	RUBÉN	ADMITIDO	
COLOMER	GALÁN	NOELIA	ADMITIDA	
DEL POZO	RAMÍREZ	JOSÉ ÁNGEL	ADMITIDO	
DÍAZ	GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	ADMITIDA	
DÍAZ	PÉREZ	EDUARDO	ADMITIDO	
DÍAZ	REINA	ISMAEL	ADMITIDO	
FALCÓN	TORRES	JAVIER	ADMITIDO	
FERNÁNDEZ	CABRERA	DANIEL	ADMITIDO	
FERNÁNDEZ	GARCÍA	BLANCA	ADMITIDA	
GARCÍA	DOMÍNGUEZ	PABLO	ADMITIDO	
GARRIDO	CARRASCO	AMANDA	ADMITIDA	
GARRIDO	MASSE	ANTONIO	ADMITIDO	
GÓMEZ	VILLABOA	MARINA CAZORLA	ADMITIDA	
GONZÁLEZ	GUERRERO	LUCÍA	ADMITIDA	
GONZÁLEZ	SORIANO	LUZ M <sup>a</sup>	ADMITIDA	

... / ...

Pág. nº: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	atWvkYVsfMeImpjQxkaU2A==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVsfMeImpjQxkaU2A%3D%3D	Página	2/4



Código Seguro de Verificación: X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/12/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/4





... / ...

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
HEREDIA	AZAROVA	MACARENA	ADMITIDA	
HERNÁNDEZ	BALLESTER	MARINA	ADMITIDA	
IGLESIAS	NEILA	MARINA	ADMITIDA	
JIMÉNEZ	GALÁN	ANTONIO JOSÉ	ADMITIDO	
LÓPEZ	ÁLVAREZ	PAULA	ADMITIDA	
LÓPEZ	VÁZQUEZ	PEDRO ALCÁNTARA	ADMITIDO	
LORA	DEL TORO	ANA	ADMITIDA	
MARTÍN	MORILLO	ISAAC	ADMITIDO	
MEDINA	CARMONA	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	ADMITIDA	
MEIZHU		ANNA	ADMITIDA	
MIGUEL	GÓMEZ	ALEJANDRO	ADMITIDO	
MOLINA	JURADO	CRISTINA	ADMITIDA	
MORALES	LEÓN	GONZALO	ADMITIDO	
MORENO	MÉNDEZ	ANTONIO	ADMITIDO	
MOSAMEH	TIBARI	OMAYMA	ADMITIDA	
MURIEL	MURIEL	JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO	
NAVARRO	GRANDE	CAROLINA	ADMITIDA	
NÚÑEZ	TOLEDO	ANA	ADMITIDA	
OYOLA	FARIÑAS	ÁNGELA	ADMITIDA	
PÉREZ	MUÑOZ	GISELA	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ	BOHÓRQUEZ	GONZALO	ADMITIDO	
RODRÍGUEZ	GARCÍA	MIGUEL	ADMITIDO	
ROLDÁN	OJEDA	JAVIER	ADMITIDO	
ROMERA	OSUNA	LUCÍA	ADMITIDA	
ROMERO	ALIAS	ALFONSO	ADMITIDO	
RUIZ	MARTÍNEZ	MARÍA SOLEDAD	ADMITIDA	
SOTELO	MONTORO	MARTA	ADMITIDA	

Pág. nº 3

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	atWvkYVSfMeImpjQxkaU2A==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVSfMeImpjQxkaU2A%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVSfMeImpjQxkaU2A%3D%3D</a>	Página	3/4



Código Seguro de Verificación: X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/12/2024
ID. FIRMA	firmar.upo.es	X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/4





## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. Ser alumno de una titulación oficial de la Universidad Pablo de Olavide y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

a) Estar matriculado en Grado que haya aprobado dos tercios de los créditos básicos y obligatorios correspondientes a su titulación.

c) Estar matriculado en Estudios Conjuntos, que haya aprobada dos tercios de los créditos básicos y obligatorios correspondientes a una de las titulaciones.

B.- Cada estudiante sólo podrá presentar una solicitud en esta Convocatoria; asimismo, cada miembro del personal docente investigador sólo podrá avalar una solicitud.

C.- El supervisor con título de Doctor tendrá vinculación con la UPO o con Organismos Públicos de Investigación que haya establecido convenio a estos efectos, durante todo el período de la beca. Contar con al menos un tramo de investigación reconocido por la CNEAI (obtenido en los últimos 8 años) o, en su defecto, acreditan méritos equivalentes a los establecidos por la CNEAI en los últimos 8 años o haber obtenido la evaluación positiva y acreditación a una figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a o superior en los últimos 8 años.

D.- Haber disfrutado de la misma o similar beca anteriormente en la Universidad Pablo de Olavide.

E.- Solicitud presentada fuera de plazo.

F.- Fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de resiente del solicitante.

G.- Anexos III, IV, V y VI debidamente cumplimentados.

Pág. nº 4

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	atWvkYVsfMeImpjQxkaU2A==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVsfMeImpjQxkaU2A%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/atWvkYVsfMeImpjQxkaU2A%3D%3D</a>	Página	4/4



Código Seguro de Verificación: X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/12/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	X4aZ10q/+paQbPRjTeFKrTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/4

